

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



**RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD
No. UTAICAL/0066/2010**

Calkiní, Camp a 10 de Noviembre de 2010

PRESENTE.-

VISTO: Su oficio de solicitud de información recibido formalmente el día 4 de Noviembre del año en curso, al cual se le asigno el Folio No. **UTAICAL/0066/10**. **CON FUNDAMENTO:** En lo establecido en los artículos 4 fracciones IV y V, 44 fracción I y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, **SE RESUELVE Y HACE CONOCIMIENTO:** **PRIMERO.-** Que resulta procedente proporcionar la información solicitada. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Campeche, se recuerda que por mandato de ley "El solicitante será responsable de la divulgación que haga de la información recibida". **TERCERO.-** La presente resolución que otorga el Acceso a la Información solicitada tendrá una vigencia de tres meses a partir de su notificación. **CUARTO.-** Notifíquese la presente resolución al [REDACTED] a través del mecanismo que indica en su solicitud de Acceso a la Información.

Sin más por el momento y esperando que dicha información sea para los fines requeridos, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE


Profra. Norma Libertad Sobrino Carvajal
Titular del Área de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Calkiní



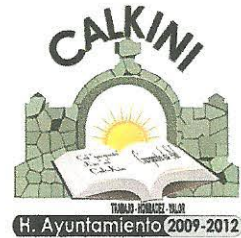
H. AYUNTAMIENTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA
CALKINI, CAMPECHE.

C.C.P. Profr. Fernando Isabel Canúl Herrera, Jefe de Contraloría Interna.
C.C.P. Archivo.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Calkiní, Camp.

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI
Sección: DIRECCION EDUC.CULTURA Y DEPORTE
Oficio: No: CALK/CALK8/758/10
Asunto: Se envía información solicitada.



Calkiní, Camp. a 10 de noviembre de 2010

**C. PROFRA. NORMA LIBERTAD SOBRINO CARVAJAL
TITULAR DEL AREA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

En relación a su atento oficio de fecha 8 de noviembre y con el propósito de atender la solicitud N0. UTAICAL/0066/10 remito a esa Dependencia a su digno cargo la información requerida.

1.- ¿Quién es el encargado de la organización de la feria?

R.- El encargado es el H. Ayuntamiento de Calkiní.

2.- ¿Existe un Comité Organizador y quién lo conforma?

R.- Sí, cada año se renueva. Lo conforman los Regidores.

3.- ¿Cómo se decide quién, o quienes forman parte de dicho comité?

R.- Lo decide el H. Cuerpo de Regidores y la Presidencia Municipal, en este año el comité está integrado por el H. Cuerpo de Regidores.

4.- ¿Cuáles son las funciones y las facultades del Comité Organizador?

R.- Difundir la Cultura, las artesanías, los atractivos turísticos y recursos naturales del Municipio.

5.-¿Qué actividades Culturales Artesanales y Deportivas se tienen programadas?

R.- Concurso de Artesanías, presentación de libros, concurso del premio Nacional de literatura "RAMON IVAN SUAREZ CAAMAL" y del premio Nacional en Lengua Maya Peninsular "WALDEMAR NOH TZEC" En el aspecto Deportivo se tiene contemplado encuentros amistosos entre diversas Instituciones Educativas del Estado de Campeche y Yucatán

H. AYUNTAMIENTO CALKINI, CAMPECHE.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA

RECIBIDO

NOMBRE: Anele
HORA: 13:00 hrs

6.-¿Dónde se pueden conseguir folletos o programas que contengan la lista de actividades y sus horarios?

R.- A partir del 17 de noviembre en internet, televisión y en la Casa de la Cultura en esta Ciudad de Calkiní.

7.-¿Cuál es el monto destinado para la realización de la feria?

R.- No existe un monto oficial determinado para los festejos. Lo autorizado depende del H. Ayuntamiento de Calkiní, dado los constantes y variados costos tanto de materiales como de grupos musicales y artistas.

Como siempre me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier información o aclaración al respecto.


ATENTAMENTE,
H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PROFR. ARTURO A. LAVIADA CASTILLO
CALKINÍ, CAMPECHE
DIRECTOR
2009 - 2012

C.c.p.-Archivo.